

## A LA ATENCIÓN DEL EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

La Junta de Personal en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 14 de diciembre de 2015, acordó por unanimidad que, el Fondo para Actividades correspondiente al año 2015 previsto en el art. 41 del Acuerdo Socio-Económico, ascendente a 20.000,00 € destinado a subvencionar las actividades culturales, recreativas y deportivas, etc. que se programen, y especialmente, la celebración de Santa Rita, la fiesta de navidad y fiesta infantil, sea destinado en concepto de donación a favor de las asociaciones de carácter social y por los importes que se relacionan a continuación:

<b>ASOCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Asociación Crece	3.333,33 €
Asociación Piel de Mariposa Debra España	3.333,33 €
Asociación Nacional de Afectados por el Síndrome del Maullido de Gato (ASIMAGA)	3.333,33 €
Asociación de Autismo Ángel Riviere	3.333,33 €
Asociación Horizonte	3.333,33 €
Fundación Bastiano Bergese	3.333,33 €

Por lo que se le solicita tenga a bien realizar las gestiones oportunas para que se proceda al abono a las citadas asociaciones de carácter social los importes indicados.

Atentamente le saluda,

En Marbella, a 14 de diciembre de 2015



M. Rosa Quero Zumaquero  
Presidenta Junta de Personal  
Ayuntamiento de Marbella